

**ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, SOLICITADA POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).**

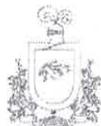
En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos) del día martes 25 (veinticinco) de febrero del año 2020 (dos mil veinte), se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; C. Estephanie Sarahi Barreto Arcega, Suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Alfredo González Morales, suplente de la Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-003-20, para la adquisición de leche líquida descremada ultrapasteurizada, solicitada por DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 (Fallo) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20, para la adquisición de leche líquida descremada ultrapasteurizada, solicitada por DIF Estatal.
- 4.- Clausura.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día propuesto.

Aprobada por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe



---- En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once) horas del día viernes 21 (veintiuno) de febrero del año 2020 (dos mil veinte), se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; y la C.P. y M.F Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y Asesora Técnica de la presente licitación; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20, para la adquisición de leche líquida descremada ultrapasteurizada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

### VISTO

---- Para dictamen la propuesta técnica presentada por la participante, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO 1 TÉCNICO (adquisición de leche descremada ultrapasteurizada para aplicarse en los Programas Alimentarios del DIF Estatal), correspondiente al PAQUETE 1 (leche descremada ultra pasteurizada en empaque de Tetra Pack de 1 lt) y PAQUETE 2 (leche descremada ultra pasteurizada en empaque Tetra Brik de 250 ml) de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20.-----

### RESULTANDO

---- **PRIMERO.-** Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 01 (primero) de febrero del año 2020 (dos mil veinte) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

---- **SEGUNDO.-** Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx), o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 07 de febrero del 2020.-----

---- **TERCERO.-** Que la junta de aclaraciones se celebró el día 11 (once) de febrero del presente año a las 11:15 (once horas con quince minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal; la C.P. Ana Gabriela

lms

AS

AS

AS

AS



Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que las dudas y preguntas manifestadas en tiempo y forma por los licitantes, fueron aclaradas.-----

---- **CUARTO.**- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 18 (dieciocho) de febrero del presenta año, a las 11:42 (once horas con cuarenta y dos minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, representante del Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Colima; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes los CC. Ernesto López Hernández, por parte de **"Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco S.C. de R.L. de C.V."**; Argelia Ramírez Sánchez, por parte de **"Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V."**; Reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentados por los licitantes.-----

---- **QUINTO.**- Que el diferimiento de la lectura de dictamen técnico y fallo se llevó a cabo el día viernes 21 (veintiuno) de febrero del año 2020 (dos mil veinte a las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos), encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité de DIF ESTATAL: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Rosa María González García, suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; la Licda. Laura Patricia Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y el Lic. Emmanuel Alejandro Antte Díaz, suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia

Leticia

Argelia

Marina

Rosa

Laura

Emmanuel



especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1 TÉCNICO (adquisición de leche descremada ultrapasteurizada para aplicarse en los Programas Alimentarios del DIF Estatal) y ANEXO 2 (especificaciones técnicas) de las bases de la Licitación, así como en los señalamientos realizados en la junta de aclaraciones celebrada el día martes 11 (once) de febrero del presente año.-----

---- **SEGUNDO.-** Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se recibieron propuestas de los licitantes que se mencionan a continuación:-----

---- 1.- **“Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco S.C. de R.L. de C.V.”**-----

---- 2.- **“Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.”**-----

---- De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por cada participante, lo cual quedó asentado en el “Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20”, así como los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el “Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20”, así mismo las muestras físicas, análisis realizados con un laboratorio acreditado ante la EMA, quedan asentados en un cuadro que se anexa al presente dictamen como constancia y que forman parte integral del mismo, de igual forma la documentación complementaria al anexo técnico número 1 queda asentado en el “Cuadro N. 3”.-----

---- **TERCERO.-** Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica, muestra presentada y documentación complementaria al anexo técnico número 1, observándose lo siguiente:-----

---- 1.- Del participante **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C. DE R.L. DE C.V.** se tiene que:-----

---- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, así como en las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 de dichas bases, el participante CUMPLE con la totalidad de los mismos, así como con lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas” así como en el cuadro N. 2 “Propuesta Técnica y Económica”, así mismo las muestras físicas, análisis realizados con un laboratorio acreditado ante la EMA, quedan asentados en un cuadro que se anexa al presente dictamen como constancia y que forman parte integral del mismo, de igual forma la documentación complementaria al anexo técnico número 1 queda asentado en el “Cuadro N. 3”. Asimismo el licitante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-003-20 POR CADA 250 ML DE PORCIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE DESCREMADA UHT	PROPORCIONADO POR "COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO, S.C DE R.L DE C.V" POR CADA 250 ML DE PORCIÓN DE LECHE DESCREMADA UHT	CUMPLE/NO CUMPLE ✓□ / X□
Contenido energético 377 kJ (89 kcal)	89 kcal	✓
Proteína 7.5 g	8 g	✓
Grasa totales 1.25 g	1.25 g	✓
Grasa saturada 0.8 g	1 g	✓
Carbohidratos totales 12.0 g	12 g	✓
Azúcares 12.0 g	12 g	✓
Sodio 120 mg	128 mg	✓
Vitamina A equivalentes de retinol 77.5 µg	77.5 µg	✓
Vitamina D 1.25 µg	1.25 µg	✓
Grasa butírica máximo 5.0 g/l	5 g/l	✓
Proteína propia de la leche mínimo 30 g/l	30 g/l	✓

---- Como resultado de lo anterior, se observa que las muestras presentadas por la persona moral **"COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C. DE R.L. DE C.V."**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, en virtud de que los valores nutricionales señalados en las muestras de la leche descremada ultrapasteurizada de sus productos cumplen con los criterios de calidad nutricia en las cantidades requeridas conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 TÉCNICO (adquisición de leche descremada ultrapasteurizada para aplicarse en los Programas Alimentarios del DIF Estatal) y ANEXO 2 (especificaciones técnicas) de las bases de licitación, tal como se justifica con el oficio de fecha 20 de febrero del 2020, firmado por el L.N. Sergio Magaña Peña, nutriólogo adscrito a la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y por la C.P. y M.F Rosana Inés Barbosa Reyes, titular de dicha Coordinación, así como lo señalado en la tabla que se anexa al oficio presentado por la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal.-----

---- En otro orden de ideas, se analizó de igual manera la propuesta económica del licitante, correspondiente al ANEXO 3 ECONÓMICO (propuesta económica para la adquisición de leche descremada ultrapasteurizada para aplicarse en los Programas Alimentarios del DIF Estatal), resultando que la leche requerida se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- 2.- Del participante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."** se tiene que:-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

---- En cuanto al análisis de las muestras presentadas por el licitante para el paquete 1 y 2, se desprenden los siguientes valores nutricionales, obteniéndose el siguiente resultado:---

<b>LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA LOS 19 HERMANOS EN EMPAQUE DE TETRA PACK DE 1 LT. POR PARTE DEL LICITANTE "DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."</b>		
<b>REQUERIMIENTOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-003-20 POR CADA 250 ML DE PORCIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE DESCREMADA UHT</b>	<b>REFERENCIA EN EL ENVASE PROPORCIONADO POR "DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON S.A DE C.V 250 ML DE PORCIÓN DE LECHE DESCREMADA UHT</b>	<b>RESULTADOS CUMPLE/NO CUMPLE ✓□ / X□</b>
Contenido energético 429 kJ (89 kcal)	480 kcal	✓
Proteína 7.5 g	7.5 g	✓
Grasa totales 1.25 g	1.2 g	✓
Grasa saturada 0.8 g	0.78 g	✓
Carbohidratos totales 12.0 g	12 g	✓
Azúcares 12.0 g	12 g	✓
Fibra dietética 0.0 g	0 g	✓
Sodio 120 mg	125 mg	✓
Vitamina A equivalentes de retinol 120 mg	166 µg	✓
Vitamina D 1.25 µg	1.25 µg	✓
Grasa butírica máximo 5.0 g/l	5 g/l	✓

<b>LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA "DELITE" EN EMPAQUE DE TETRA BRIK DE 250 ML.</b>		
<b>REQUERIMIENTOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-003-20 POR CADA 250 ML DE PORCIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE DESCREMADA UHT</b>	<b>REFERENCIA EN EL ENVASE PROPORCIONADO POR "DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON S.A DE C.V 250 ML DE PORCIÓN DE LECHE DESCREMADA UHT</b>	<b>RESULTADOS CUMPLE/NO CUMPLE ✓□ / X□</b>
Contenido energético 378 kJ (89 kcal)	89 kcal	✓
Proteína 7.5 g	7.5 g	✓
Grasa totales 1.25 g	1.2 g	✓
Grasa saturada 0.8 g	0.8 g	✓
Carbohidratos totales 12.0 g	12 g	✓

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
 - A large signature at the top right.  
 - The word "Licitante" written vertically.  
 - A signature in the middle.  
 - The number "2" written vertically.  
 - A signature at the bottom.  
 - The word "Licitante" written vertically at the bottom.



Grasa butírica máximo 5.0 g/l	5 g/l	✓
Proteína propia de la leche mínimo 30 g/l	30 g/l	✓

---- Como resultado de lo anterior, se observa que la leche líquida descremada ultrapasteurizada, presentada por la persona moral **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, en sus dos presentaciones de 250 ml y de 1 lt cumple con la calidad nutricia solicitada, así como de igual manera cumple con los valores nutrimentales establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa y en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASAD) 2020 de DIF Nacional; sin embargo, en el caso de la muestra física de leche en envase de 250 ml presenta un análisis de laboratorio de "Lab Bio Indu" con numero de orden M-16016, pero éste no coincide con el lote del producto presentado físicamente, asimismo no presenta la acreditación de dicho laboratorio ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) y/o Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y en el caso de la muestra física de leche en envase de 1lt no presenta análisis de laboratorio ni acreditación del mismo ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) y/o Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), motivo por el que las muestras físicas de leche presentadas por el licitante participante, NO se apegan a lo solicitado en el ANEXO 2 (especificaciones técnicas) de las bases de la Licitación, puesto que se solicita al licitante presentar análisis de laboratorio y/o certificados de calidad en un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y/o Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en las muestras físicas de la leche, así como el certificado de laboratorio se encuentre vigente y se compruebe su acreditación ante dichas instituciones antes mencionadas, tal como se justifica con el oficio de fecha 20 de febrero del 2020, firmado por el L.N. Sergio Magaña Peña, nutriólogo adscrito a la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y por la C.P. y M.F Rosana Inés Barbosa Reyes, titular de dicha Coordinación, así como lo señalado en la tabla que se anexa al oficio presentado por la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal.-----

---- En otro orden de ideas, se analizó de igual manera la propuesta económica del licitante, correspondiente al ANEXO 3 ECONÓMICO (propuesta económica para la adquisición de leche descremada ultrapasteurizada para aplicarse en los Programas Alimentarios del DIF Estatal), resultando que la leche requerida NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

Por lo anterior, se descalifica su propuesta técnica y económica. Lo anterior se...



---- Por lo anterior, se descalifica su propuesta técnica y económica. Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos f), i), j), 7 incisos b) y g) de las bases de licitación, incumpliendo con las mismas, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 1, 2 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- Como se menciona con anterioridad se descarta la participación por parte de la licitante "**DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.**", por no cumplir con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20. Y el licitante participante "**COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C. DE R.L. DE C.V.**" Si cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, así como también cumple con los criterios de calidad nutricia en las cantidades requeridas conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de leche descremada ultrapasteurizada), ANEXO 2 (especificaciones técnicas), ANEXO 3 ECONÓMICO (propuesta económica para la adquisición de leche descremada ultrapasteurizada) de las bases de licitación, además de que en el caso de su propuesta económica, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación.-----

---- Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 inciso d), e) y j) cumpliendo así con las bases de la licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes licitados, a través de la C.P. y M.F Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal, quien además funge como Asesor Técnico para los efectos de la presente Licitación Pública Nacional, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Asesora Jurídica del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité; quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria.-----

---- Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3, 4.1, 6, 7 y 12 de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

**SE RESUELVE:**

---- Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que el participante "**DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.**" NO cumple satisfactoriamente con lo solicitado en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



presente licitación; del participante **"COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C. DE R.L. DE C.V."**, se tiene que cumple satisfactoriamente con el análisis cuantitativo y cualitativo realizado a su propuesta técnica y económica presentada, en razón de que cumple con los requisitos que deberá cumplir el licitante, así como la leche descremada ultrapasteurizada presentada cumple con los criterios de calidad nutricia en las cantidades requeridas conforme a lo solicitado en el anexo 1 técnico y anexo 2 de las bases de licitación, además de que el licitante antes mencionado ofrece un monto máximo total de **\$24'256,148.10** (veinticuatro millones doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos 10/100 M.N), motivo por el que su propuesta económica, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que no rebasa el techo presupuestal con el que cuenta la convocante, es por ello, que se deja a consideración del Comité de Adquisiciones, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente.-----

--- Acto seguido, en uso de voz la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que las propuestas presentadas en la licitación que nos ocupa, fueron evaluadas cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité técnico de DIF Estatal antes mencionado, y valorados que fueron todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:-----

**FALLO:**

--- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, SOLICITADA POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuesta de **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."** fue desechada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo y en el dictamen que forma parte integral de la presente acta; en el caso de su propuesta económica ofrece un monto máximo total de **\$25,982,432.89** (veinticinco millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 89/100 M.N) y DIF Estatal cuenta con un techo presupuestal de **\$25'549,458.20** (veinticinco millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), motivo por el que no se ajusta al techo presupuestal con que cuenta DIF Estatal; del participante **"COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S.C. DE R.L. DE C.V."** se tiene que su propuesta fue aceptada por los motivos y fundamentos señalados en dicho documento, por lo que su propuesta técnica y económica presentada, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, en los anexos correspondientes y punto 6 incisos

Handwritten signature in blue ink.



dispuesto en los artículos 40, numerales 1, 2, 7 y 12, 41 numerales 1 y 5, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

---- Notificado lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

---- Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-003-20, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:47 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

**LICDA. MARINA ALFARO DE ANDA**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DIF ESTATAL

**C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE DIF ESTATAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

**C. ESTEPHANIE SARAHÍ BARRETO ARCEGA**  
VOCAL SUPLENTE.

**LIC. ALFREDO GONZÁLEZ MORALES**  
VOCAL SUPLENTE.

**LICDA. LAURA PATRICIA ANAYA GARCÍA**  
VOCAL SUPLENTE.

**C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ**

1600



**C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO; ASESOR DEL COMITÉ

**P.D. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO**  
SECRETARIA DE ACTAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, SOLICITADA POR DIF ESTATAL, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2020.



**DIF**  
ESTATAL COLIMA

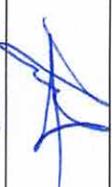
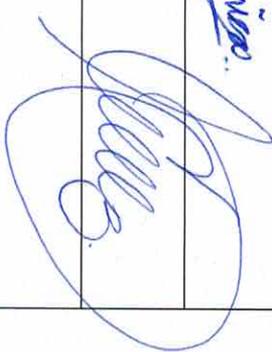
## SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, SOLICITADA POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

### FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE

FECHA: COLIMA, COL. A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

NUM.	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA DE ASISTENCIA
1.-	Marina Alvarez de Ande	Presidenta del Comité	
2.-	Ana Gabriela Robles Moreno	Asesor Contralora del Edo.	
3.-	Ana Gabriela Ramos Diaz	Secretaria Ejecutiva	
4.-	Alfredo Espangola Morales	Nacional con Voto y Cuenta	
5.-	Laura P. Anaya Garcia	Vocal suplente con Voto y Cuenta	

6.-	Estephannie Sarrachi Barreto Arcegi	Vocal suplente con voz y voto	
7.-	Leticia Maza Zepeda	Asesora Juridica	
8.-	Jessica Paola Cuevas Galindo	Secretaria de Actas	
9.-	Jose Vicente B. Fillo Vizquez	Secretario Técnico	
10.-			
11.-			
12.-			
13.-			